

PLAN DE ESTUDIOS DOBLE TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO DE ACCESO A LA PROFESIÓN DE ABOGADO Y EXPERTO EN TEORÍA GENERAL DEL DELITO

CONTENIDOS

El plan de estudios de esta doble titulación se estructura en tres cuatrimestres. La docencia se imparte en ambas titulaciones en los dos primeros cuatrimestres, realizados durante el primer curso. El tercer cuatrimestre, en el segundo curso, se dedica a la realización de las prácticas externas obligatorias y el Trabajo de Fin de Máster, ambos del Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado.

A lo largo de la doble titulación se cursarán un total de 98 ECTS. 78 ECTS correspondientes al Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado y 20 ECTS correspondientes al Título de Experto en Teoría General del Delito. 12 ECTS del Título de Experto en Teoría General del Delito serán reconocidos –convalidados– en el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado (3 ECTS por la asignatura “Codelincuencia y concurso de delitos” –segundo semestre– y 9 ECTS por la asignatura “Seminarios de problemas jurídicos actuales I” –primer semestre–)¹. De este modo, se completarán los 90 ECTS del Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado y, al finalizar, se obtendrán los dos títulos. Las asignaturas de la doble titulación tienen carácter presencial. De lunes a jueves se cursarán las asignaturas del Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado, en horario de mañana, y del Título de Experto en Teoría General del Delito en horario de tarde de lunes a viernes (16-20:30 h.) durante enero y principios de febrero.

ESTRUCTURA

Durante el curso 2017/2018, en el primer cuatrimestre se cursarán cuatro asignaturas obligatorias del Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado y la asignatura optativa recomendada “Delitos de especial relevancia en el ámbito de la abogacía” (6 ECTS), con un total de 24 ECTS. En el segundo cuatrimestre se cursarán cinco asignaturas obligatorias del Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado, y las asignaturas del Título de Experto en Teoría General del Delito (14 ECTS). Durante el tercer cuatrimestre (segundo curso) se llevarán a cabo las prácticas externas obligatorias y el Trabajo de Fin de Máster de Acceso (36 ECTS).

¹ Para otras formas de facilitación de esta doble titulación así como de la doble titulación en el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado y el Máster en Derecho penal, consúltese la información relativa a estos títulos propios.

CURSO 1 - PRIMER CUATRIMESTRE

Asignaturas Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado²	ECTS
Estatuto Profesional del Abogado	4,5
Práctica Civil y Mercantil	4,5
Práctica Procesal General	4,5
Práctica Penal	4,5
Delitos de especial relevancia en el ámbito de la abogacía (optativa)	6
Total créditos	24

CURSO 1 – SEGUNDO CUATRIMESTRE

Asignaturas Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado	ECTS
Práctica Administrativa	4,5
Práctica Laboral	4,5
Práctica Fiscal	4,5
Simulación de juicios	4,5
Protección de Derecho Fundamentales	3
Asignaturas Título de Experto en Teoría General del Delito³	ECTS
Introducción a la Teoría General del Delito	4
Cuestiones fundamentales de la imputación penal	6
Formas de aparición del delito	4
Trabajo de Fin de Título	6
Total créditos	41

CURSO 2 – PRIMER CUATRIMESTRE

Asignaturas Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado	ECTS
Prácticas externas	30
Trabajo de Fin de Máster ⁴	6
Total créditos	36

Total ECTS doble titulación: 98 ECTS a cursar en año y medio⁵

Reconocimiento de créditos:

² Las asignaturas del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado se cursan en horario de mañana.

³ Las asignaturas del Título de Experto en Teoría General del Delito se cursan en horario de tarde.

⁴ El TFM se puede realizar en el segundo o en el tercer semestre. De realizarse en el segundo semestre, se puede defender en julio (convocatoria ordinaria) o septiembre (convocatoria extraordinaria). La defensa del TFM, si se realiza en el tercer semestre, se prevé en diciembre en convocatoria ordinaria y enero en convocatoria extraordinaria. Se recomienda cursar esta asignatura en el tercer semestre.

⁵ El número mínimo de ECTS a cursar en la doble titulación es de 98 ECTS, pero eso implica no cursar la optativa recomendada sino otra de las ofertadas en el marco del Máster en Acceso a la Profesión de Abogado que tenga una carga de 3 ECTS. El programa doble con la optativa recomendada conlleva un total de 101 ECTS.

A los estudiantes de la doble titulación les serán reconocidos en el Máster de Acceso a la Profesión de Abogado los contenidos del Título de Experto en Teoría General del Delito por 12 ECTS correspondientes a la asignatura “Codelincuencia y concurso de delitos” – 3 ECTS, segundo semestre– y a la asignatura “Seminarios de problemas jurídicos actuales I” –9 ECTS, primer semestre–). Para ello, tras finalizar el Título de Experto deberán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo previsto en la web:

<https://www.uam.es/Derecho/Reconocimiento-de-asignaturas/1242658807011.htm?language=es>

De acuerdo con lo anterior, los estudiantes que cursen la doble titulación no se matricularán de los 12 ECTS que les serán reconocidos, debiendo pagar únicamente los precios públicos correspondientes al reconocimiento de créditos.